

EL COMITÉ ELECTORAL DEL PROCESO E ELECCIÓN DE APAFA DE LA IE RICARDO BENTIN, INFORMA LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCION DE APAFA 2027-2028.

Fecha	Actividad	Responsable	Base Legal / Observaciones
18 de setiembre 2026	Conformación del Comité Electoral y aprobación del reglamento electoral	Director de la IE	Art. 25° del Reglamento. Padres no candidatos.
28 setiembre 2026	Publicación de la convocatoria para elecciones de APAFA	Comité Electoral y Dirección de la IE	Art. 26°. Publicación con 5 días de anticipación mínima.
15 de Octubre	Reunión General para aprobación de reglamento de elecciones EN LA I.E 2:00 PM	Comité Electoral	Art. 27°. Presentación formal al Comité.
Del 15 al 16 de Octubre	Publicación de reglamento interno	Comité Electoral	Art. 27°. Difusión oficial.
19 y 20 de Octubre	Periodo de inscripción de listas de candidatos. Presentarlos por mesa partes 8:00 am a 2:00 pm	Comité Electoral	Art. 27°.
21 de Octubre 2026	Publicación de listas de candidatos	Comité Electoral	Difusión oficial.
22,23 y 26 de Octubre	Presentación de Tachas debidamente sustentadas	Comité Electoral	Art. 27°.
27 y 28 de Octubre	Resolucion de tachas	Comité Electoral	Decisión inapelable.
29 y 30 de Octubre	Comunicación para Subsanación de Tachas por parte de listas	Comité Electoral	
02 de Noviembre	Publicación de listas admitidas	Comité Electoral	Difusión oficial.
03,04, 05 y 06 de Noviembre	Campaña electoral de listas y sorteo de miembros de mesa	Comité Electoral	Se prohíbe propaganda en la IE, salvo plan de trabajo.
07 de Noviembre	Capacitación de miembros de mesa	Comité Electoral	Se comunicara despues del sorteo de miembros de mesa por Difusión oficial.
08 de Noviembre	Asamblea General, Elecciones, proclamación y publicación de lista ganadora	Comité Electoral	Se Comunicara por facebook y entrada de la I.E los horarios de elecciones y Asamblea General.

IX. REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

- a) Ser padre, madre o apoderado empadronado en la APAFA de la I.E. Ricardo Bentín.
- b) Tener al menos un año de antigüedad en el padrón de asociados.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales ni sanciones administrativas.
- d) Tener hijo(a) matriculado desde inicial hasta cuarto de secundaria.
- e) No laborar en la Institución Educativa.
- f) Estar al día en el pago de las cuotas.
- g) No ocupar cargos directivos en otra APAFA o comité de aula.

EL COMITÉ